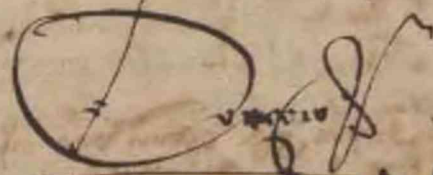


Los dichos señores conde y condesa señores cauallos e estudiantes
 oficiales e otros vnos de la dicha orden de mandaron a jayme de
 aliaga su mayordomo e de cargo de vnos monjos e alouyn de albi
 monjos e otros de la dicha orden de allende de la dicha orden
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo



Juntos con los dichos señores de octubre del año que dicho fuere
 tado en vna villa de cataluna de la dicha orden de mandaron
 Diego gus de villa lobos barbiller e los dichos señores de la dicha orden
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo

Conde e condesa señores cauallos e estudiantes oficiales e otros vnos
 como era de vna villa de cataluna de la dicha orden de mandaron
 Diego gus de villa lobos barbiller e los dichos señores de la dicha orden
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo
 e contra mis de des blancas e mis e contra de que este al primer año de su
 vida e mandaron e lo era fecho e otros curta de la dicha mayordomo

